

Xavier Riba, Presidente del Gremi de Recuperació de Catalunya | xriba@gremirecuperacio.org

El pasado 12 de octubre, en el marco de la llamada OPERACION policial EMPERADOR contra el blanqueo de capital y fraude fiscal, fueron detenidas más de 100 personas. La mayoría miembros de grupos organizados de procedencia china. Junto a ellos, empresarios, políticos, funcionarios públicos españoles, etc. están presuntamente implicados en la trama de una manera u otra. Es difícil poder concretar las cantidades evadidas desde el año 2009 pero se calculan unos 300 millones al año. Menciono dicha red porque, desde hace años, venimos recibiendo la visita de ciudadanos chinos (también de otros países) que ofrecen comprar chatarras (casi sin conocimiento de producto), principalmente cobres, a precios desorbitados y preferiblemente en dinero contante y sonante. Te proponían cargar la mercancía en tu propio almacén y, antes de salir la mercancía, pagártela al contado. El sector no facilitó que prosperara esta operativa por la amenaza que representaban, pero fomentó que proliferaran almacenes ilegales. Estos potenciaron a, su vez, el problema de los robos de cobre. Durante un par de años el mercado se distorsionó de tal manera que no entraba cobre en nuestros almacenes. Lo que sorprendía era el desconocimiento de las calidades de las chatarras. Me acuerdo ahora de la anécdota de un “agente” que, al preguntarle qué calidad de cobre nos quería comprar (segundas, Berry, Millberry, etc), nos contestó: “Coble rojo, coble amarillo, todo coble, coble bueno”. SIC. Afortunadamente, aquello acabó a mediados del 2010 debido a que las autoridades aduaneras chinas empezaron a abrir, uno por uno, todos los contenedores que llegaban a China continental. Desde el sector siempre se pensó que algo turbio se traían entre manos y probablemente se falseaba el valor de los contenedores para evadir divisas de los negocios chinos.

Otra anécdota de falsos negociantes de chatarra fueron ciudadanos de origen pakistaní que pretendían comprar residuos peligrosos de parecida manera. Me acuerdo que había uno que ofrecía comprar todo tipo de bombonas de gas comprimido. A saber para qué querían dicha mercancía, pero la proximidad de Afganistán me hace pensar lo peor.

Estas anécdotas son muy apropiadas ahora, cuando se está debatiendo las figuras de NEGOCIANTE y la de AGENTE en la nueva ley de residuos. Estos falsos “negociantes” no hubiesen prosperado si hubiese estado limitado el tráfico internacional de residuos a gestores de residuos con autorización administrativa. En la mayoría de países europeos, tan sólo los gestores de residuos autorizados pueden exportar residuos. Los NEGOCIANTES de residuos se asimilan a los gestores de residuos tanto en derechos como en obligaciones. Los negociantes (o *traders* en inglés) requieren autorización administrativa, avales y seguros que cubran su responsabilidad a pesar de no disponer de al-



macén. Estas garantías suelen estar ligadas, en estos casos, al nivel de solvencia de la empresa y al volumen de residuos que pretenden mover. En muchos países se ha creado un registro de exportadores – importadores de confianza que, una vez analizada su solvencia financiera, pueden operar normalmente tanto en importaciones como exportaciones. En Sudamérica, las empresas exportadoras tienen un NIF especial diferenciado y anticipan su nombre comercial con las siglas CI (Compañía Internacional).

Otro caso a debate son los AGENTES de residuos. Estos agentes son meros agentes comerciales, habitualmente a comisión, legalizados con licencia de actividad de agente, que han de estar respaldados por un gestor de residuos para poder operar legalmente con el movimiento de residuos y están incapacitados para exportar e importar residuos de forma autónoma.

Para terminar, quiero aclarar que profesionalmente llevo unos 20 años comerciando con empresas de cuatro continentes y que es un error criminalizar a las personas por país, etnia, religión, o profesión.

En cualquier caso, desde mi tribuna bimestral, solicito que se regule de una vez por todas las figuras que contempla el sector, que propicie un marco legal que defienda a las empresas legalizadas, que evite la proliferación de ilegalidad internacional y, sobre todo, que una vez se regule adecuadamente, se cumpla toda la normativa.

Aprovecho estas líneas para felicitarles las fiestas y desearles un próspero 2013.